República de Chile
Provincia de Linares
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA N°57 CONCEJO MUNICIPAL

Sesión ordinaria efectuada con fecha 18 de Noviembre de 2025 celebrada de manera presencial en el salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

Nota: Debido a la entrada en vigencia de la Ley N° 21.534 esta sesión fue transmitida en vivo y su contenido publicado en la página web municipal. Por ello, las actas se sujetarán a lo prevenido en el artículo 84 inc.5 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, pudiendo encontrar todas las intervenciones y expresiones vertidas por los Sres. Concejales y el Sr. Alcalde en la respectiva grabación de la sesión de que se trate. Los documentos de respaldo se envían por correo electrónico con antelación y además se tienen a la vista en proyección durante la sesión.

PRESIDENCIA

Presidió el Alcalde Sr. Patricio Ojeda Alarcón. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales y Sra. Concejala:
Teresa Hernández Mena
Pablo Gutiérrez Alcaíno
Juan Carlos Benavente Meza
José Valverde Valenzuela
Israel Urrutia Escobar
Adelqui Millar Bravo

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

1.- Aprobación Actas N°53, N° 54; N° 55 Y N° 56 todas de Noviembre de 2025
2.- Aprobación Modificación Presupuestaria SECPLAN Memos N° 174, 175 Y 176
3.- Pronunciamiento sobre comodato sobre inmueble para sede social en la Villa Doña Pilar II a la Junta de Vecinos del sector; Jurídico
4.- Pronunciamiento sobre comodato sobre inmueble para sede social en la Villa Pablo Neruda a la Junta de Vecinos del sector; Jurídico
5.- Pronunciamiento sobre propuesta de Ordenanza Sobre Ferias Persas Transitorias en la comuna de Parral; Jurídico
6.- Pronunciamiento sobre propuesta de revocación de la actual y aprobación de nueva Ordenanza Sobre Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública Controlados por Parquímetros. Jurídico
7.- Pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, para la patente Restaurante De Turismo A Nombre De La Sociedad Comercial Escobar Benavente Ltda, ubicado en Arturo Prat N°341-A. Patentes
8.- Varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las Hrs. 09:12 hrs. el Sr. Alcalde inicia la sesión, y saluda a todos. Se encuentran presentes Iván Damino H. Administrador; Lorena Gálvez G. Directora Jurídica; Felipe Vásquez, DIDECO; Víctor Troncoso O. SECPLAN (S); Sara Barriga, administrativa de Jurídico; Cristofer Larenas, Jefe de Patentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS N°53, N° 54; N° 55 Y N° 56 TODAS DE NOVIEMBRE DE 2025

Se somete a votación las actas N° 53,55 y 56, las que son aprobadas por unanimidad y sin observaciones. El Acta N°54 se entregará para revisón en una próxima sesión.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN MEMOS N° 174, 175 Y 176

Expone Víctor Troncoso y solicita se pruebe las modificaciones presupuestarias que en cada caso se indican:

1)Por 900.000.- según memo N°174 de 11/11/2025, desdee cuenta programas computacionales para cuenta mobiliario y otros. Hay nota explicativa: Solicitud de modificación presupuestaria por emergencias, para realizar compra de dispensador de agua, 04 sillas de escritorio, para el Puesto de Comando Móvil de GRD y un refrigerador para conservar alimentos y agua refrigerada, para ser utilizada en caso de ocurrir una emergencia en nuestra comuna. Se vota y aprueba por unanimidad.

2)Por $97.500.000.- según memo N°175 de 11/11/2025, desde las cuentas de organizaciones comunitarias, otras personas jurídicas privadas, asistencia social a personas naturales, increento previsonal art. 2 DL 3.501 de 1980. Para cuentas de para personas, pasajes, fletes y bodegaje, servicio de producción y desarrollo de eventos, mobiliario y otros, mobiliario y otros, equipos computacionales y periféricos, otros activos no financieros. Hay nota explicativa:

Solicitud de modificación presupuestaria de DIDECO, para los siguientes motivos:
-Recursos para la adquisición de dulces y golosinas que serán distribuidos durante el recorrido del Trineo Navideño y en las actividades de entrega de juguetes organizadas en conjunto con las Juntas de Vecinos de la comuna
-Para la contratación de minibuses que tendrán como finalidad facilitar el traslado de agrupaciones de adultos mayores y organizaciones funcionales hacia distintos puntos dentro y fuera de la comuna, con el propósito de promover su participación en actividades recreativas, culturales y de esparcimiento, durante los meses de diciembre 2025, enero, febrero y marzo 2026.

-Para la contratación de un camión comparsa que acompañe el recorrido del Trineo Navideño, incorporando entre otros, viejito pascuero, cañones de espuma, música y animación.
-Requiere la adquisición de sillas y mesas plegables destinadas a la implementación y equipamiento básico de las sedes sociales de las Juntas de Vecinos de la comuna.

-Para adquirir computadores, sillas de oficinay banquetas, que resultan indispensables para la correcta implementación y operatividad del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, ya que permitirá equipar los espacios de trabajo destinados al equipo técnicoy a la atención de usuarios del programa.
Se vota y aprueba por unanimidad
3)Por $2.000.000.- según Memo N°176 de 11/11/2025, desde saldo final de caja-otros fondos para la cuenta de a otras asociaciones. Hay nota explicativa: Ordinario N°17 de AMUR (Asociación de Municipalidades urbanas y rurales del maule) solicitando la transferencia recursos establecidos en los estatutos, los que en el caso de nuestra comuna corresponden a $2.000.000.- Se adjunta acta de Constitución de AMUR. Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE COMODATO SOBRE INMUEBLE PARA SEDE SOCIAL EN LA VILLA DOÑA PILAR II A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR; JURÍDICO

Expone Sara Barriga, administrativo de Jurídico, quien reseña los principales aspectos de este contrato; hay informe jurídico; duración del comodato será por 5 años. Se encuentra presente la presidenta de la Junta de Vecinos, María Eugenia Torres. Se vota y aprueba por unanimidad.

4.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE COMODATO SOBRE INMUEBLE PARA SEDE SOCIAL EN LA VILLA PABLO NERUDA A LA JUNTA DE VECINOS DEL SECTOR; JURÍDICO

Expone Sara Barriga, administrativo de Jurídico, quien reseña los principales aspectos de este contrato; hay informe jurídico; duración del comodato será por 5 años. Se encuentra presente el presidente de la Junta de Vecinos, Sr. Leonardo Yáñez. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA SOBRE FERIAS PERSAS TRANSITORIAS EN LA COMUNA DE PARRAL; JURÍDICO

El Sr. Alcalde introduce el tema, señalando algunas directrices, como que será para cosas usadas; para personas con vulnerabilidad, por ejemplo adultos mayores, que esto será definido por el Registro Social de Hogares (RSH). Que no es una feria de emprendimiento. Se reduce la feria ano más de 160 personas, de Parral, en situación de vulnerabilidad, con cosas usadas o artesanales. Para ello no deben tener inicio de actividades ni contratos de trabajo vigentes; que se ubicará en la Alameda, solo en la explanada pavimentada, no permitiéndose en ninguna otra cuadra; se establecerán sanciones como multas y requisar especies.

A continuación la Directora Jurídica comenta que se entrevistaron con varios grupos, se escuchó opiniones, decidiendo que se permitirá su instalación en la Alameda entre calles Bosque y Tarapacá. Que fiscalizará El Departamento de Patentes, Seguridad Pública y Carabineros. Que, como se dijo, el objetivo no es el emprendimiento, sino que se busca regularizar situaciones de vulnerabilidad, debidamente acreditadas. Que será un puesto por grupo familiar; da lectura a cada requisito de postulación. Se ha pensado en los días jueves y Domingo, para una correcta fiscalización y que no sean competencia desleal a la feria libre; los puestos serán de 3x3 mts. Se va revisando aspectos fundamentales de la Ordenanza, mediante lectura resumida de aspectos relevantes. El Concejal Urrutia agradece, ya que lo ve como la solución de un gran problema que tenemos hace tiempo… propone los días lunes y viernes porque habría más gente para comprar. La Concejala Hernández señala ser testigo de que los miércoles y sábados ha habido varias peleas entre los que comercian y que viene mucha gente de otras comunas, que ha llegado gente conflictiva que venden de todo… se muestra muy contenta con la iniciativa y que apoya en un 100%. Se vota y aprueba por unanimidad.

6.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE REVOCACIÓN DE LA ACTUAL Y APROBACIÓN DE NUEVA ORDENANZA SOBRE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA CONTROLADOS POR PARQUÍMETROS. JURÍDICO

Expone Lorena Gálvez G. Directora Jurídica, quien explica que la Ordenanza vigente es la N°3 de 05/06/2018 y se hace necesario actualizar una resolución a la realidad actual de la comuna. Se analizan los tramos y se establecen nuevos límites, por ejemplo la N°12 calle Dieciocho hasta Victoria; la N°22 calle Arturo Prat hasta San Martín; La N°24 calle Balmaceda hasta Santiago Urrutia. Señala que esta ordenanza integra acciones para poder hacer denuncias y poder cobrar; se menciona la situación caótica del tránsito vehicular en algunas horas del día en la ciudad… El Concejal Millar comenta la necesidad de trabajar en Comisión la reorganización del flujo vial en la ciudad a fin de ordenarlo.

Finalmente se vota la revocación de la Ordenanza N° 3 de 2018 y es aprobado por unanimidad. Además se vota y aprueba por unanimidad la propuesta de Ordenanza que se ha entregado y expuesto, con las menciones de incorporación de tramos indicados en esta sesión.

7.- PRONUNCIAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA PATENTE RESTAURANTE DE TURISMO A NOMBRE DE LA SOCIEDAD COMERCIAL ESCOBAR BENAVENTE LTDA, UBICADO EN ARTURO PRAT N°341-A. PATENTES

Expone Cristofer Larenas, quien hace lectura resumida de los informes acompañados a la solicitud, se examina la posibilidad de la exclusión de la limitante legal establecida en la Ley 19.925, artículo 8 inciso 4, a la que también hace alusión el informe de Carabineros, ya que por la ubicación del local estaría afecto a esa prohibición y además señala:" con base en la problemática delictual presente en la zona, se observa una alta incidencia de casos relacionados con delitos de mayor connotación social dentro de un radio de 300 metros del lugar donde operará el local comercial. Esta situación refleja un entorno de seguridad complejo, caracterizado por la ocurrencia frecuente de hechos delictivos que podrían impactar tanto la actividad del establecimiento como en la percepción de seguridad de sus clientes y trabajadores. Se discute especialmente esta situación. Se hacen preguntas, las que son respondidas. Finalmente se vota de la siguiente manera:
Concejal Benavente señala que aprueba porque reúne las condiciones.
Concejal Urrutia, aprueba porque se han entregado todos los antecedentes y es un beneficio para la comuna.
Concejal Valverde, aprueba y señala que debe verificarse el cumplimiento de antecedentes en 6 meses más.
Concejal Gutiérrez aprueba ya que reúne los antecedentes y espera que no suceda nada malo.
Concejal Millar aprueba pues reúne todas las condiciones
Concejal Hernández aprueba porque reúne las condiciones, y tenemos Plan de Seguridad
El Sr. Alcalde aprueba en virtud de las estrategias de seguridad, las que servirán en caso de que haya alguna situación que las amerite; que se reúnen los requisitos legales y además está de acuerdo en que en la renovación que debe hacerse cada 6 meses se evalúe el tema de incidencia en la seguridad del sector; aprueba se le excluya de la prohibición señalada en el art 8 in 4 de la Ley 19.925.
Resulta así la votación como aprobación unánime de la patente de que se trata. Se vota a continuación su exclusión de la limitante consignada en la Ley 19.925 Art.8 inciso 4, la cual es aprobada por unanimidad.

8.- VARIOS

Concejal Benavente

1.- Solicita reponer tapa cámara de calle Dos Sur con calle Estadio, que estaría sin su tapa, lo cual la hace muy peligrosa. SSGG
2.- Solicita verificar las luminarias públicas en la Villa Portal Alameda, que se apagan por cuadras completas (se teme que sean apagadas por personas debido a la altura del interruptor) SSGG
- Comenta que le han consultado comerciantes cómo hacer para ir a trabajar a Espacio Digua. El Sr. Alcalde le señala que ya se inscribieron; que se trata de un proyecto con identidad local en que la idea es fortalecer la red turística del lugar, y que son poquitos puestos. Tal vez se podría llevar lo que allá no tienen los lugareños, como por ejemplo food trucks.

Concejal Urrutia

-Refiere que conversó con la Presidenta de San Alejo y que le dijo que no han ido a sacar unos árboles, que los estuvieron esperando y no llegaron… el Sr. Alcalde responde que el 08 de Noviembre fue un equipo a la sede, la situación es compleja, no solo por los árboles, ni siquiera se puede entrar a los baños, las panderetas están destruidas, el ,patio está lleno de residuos de árboles y ramas y la situación de los baños es inabordable. De los árboles solo 2 están en propiedad municipal, los otros pertenecen a un vecino… y los árboles son demasiado altos, no tenemos la capacidad de abordar el corte.
3.- Refiere que la Escuela San Alejo está sin funcionar, si se puede cerrar su acceso, ya que se ocupa por gente para dormir en ella. SSGG evaluar situación. La Escuela está cerrada, pero sin resolución en ese aspecto… se piensa hacer un convenio con el SLEP para usarla, se sabe también que en la zona hay barracas que tienen personal y los medios para el corte de árboles, tal vez habrá que tratar por esa vía.

- Comenta que en redes sociales salen los Concejales a la palestra, llama a informarse primero y no decir por decir, que no puede jugarse con el honor de las personas. El Sr. Alcalde señala que de los 47.800 personas que hay en Parral son solo unas 4 las que se dedican a denostar a otros y con noticias falsas, como que arrendamos inmuebles para pasarlos a funcionarios, les dice que esas son propiedades de Bienes Nacionales. Desmiente también que el Alcalde tenga vacaciones con licencias médicas en otras comunas; añade que él siempre fue honorario y que no tuvo derecho a licencia médica. Agrega que se han aumentado los estándares de transparencia, por ejemplo, incorporando a ambas corporaciones de Deportes y de Fomento… le dice al Concejal que no se alarme ni se preocupe por lo que sale en redes sociales…..
4.- Reitera lo peligroso y cada vez más grande del hoyo que hay en Aníbal Pinto con Dr. Patricio Blanco, si se puede oficiar nuevamente a Aguas Nuevo Sur para que lo repare, pues sus obras fueron las que lo provocaron. SSGG o Jefe de Gabinete (coordinarse)

Concejal Valverde

-Consulta si el callejón del Estadio con 2 Sur se va a mejorar ese espacio o no, recuerda tema con escritura de propiedad que habría respecto de parte del lugar. El Sr. Alcalde recuerda que no es un callejón público, sino que una servidumbre privada que tenían los antiguos dueños para entrar a sus propiedades; que habría vecinos que habrían extendido su dominio… que se han reunido con la vecina que dice tener una escritura… no se ha reconocido su condición de camino público, y al tener condición de privado nos impide asfaltarlos; que se puede resolver con una cesión de la propiedad o el Plan Regulador.

Concejal Gutiérrez

-Refiere que el camino vecinal Las Hortensias interior tiene mucho polvo… El Sr. Alcalde responde que hay que recordar que en el entorno hay mucho camino de tierra… y que el supresor de polvo va solo en lugares de lata densidad de personas.
5.- Solicita se limpie la vista a señalética que hay en camino a Copihue, puente de Arcos, que no se ve el signo Ceda el paso. Como es un camino enrolado le corresponde a la empresa de mantención de caminos, sin embargo, atendida la urgencia y peligrosidad podría ir Servicios Generales y despejar, sin perjuicio de oficiar a la empresa encargada. SSGG.

- Agradece a Ecogreen y Starco, quienes actuaron rápidamente en retiro de perrito que atropellaron y murió en Buenos Aires.
- Destaca el taller de pesca, la práctica de montain bike y kajac en Digua.

Concejal Millar

6.- Solicita si se puede limpiar la piscina de la Población Inés Aragay. Se le indica que está considerado, sin embargo, viene un proyecto de mejora para el lugar que se concretará más adelante. SSGG.
- Comenta que le pasó algo similar a lo de don Israel Urrutia, en referencia a mal trato recibido por redes sociales y les aclara que no es ningún gallina, como se le llamó que es muy capaz de decir las cosas. Que le llegó el informe de la Contraloría de José Luis Mattas…
- Pide informe de contrataciones que debe hacer llegar Recursos Humanos.

Se comenta el informe de Contraloría hecho llegar a propósito de la contratación de don José Luis Mattas.

Concejala Hernández

Adhiere a las palabras de quejas por trato en redes sociales sufridas por don Israel Urrutia y don Adelqui Millar, ya que nos han basureado y tratado de “payasos”, entre otras cosas, hace alocución en defensa de los Concejales. El Sr. Alcalde hace llamado a la calma y a no dejarse llevar por personas que en su opinión tienen en común la cobardía… los invita a estar tranquilos, el mejor juez es nuestra conciencia… se ha votado conforme a la conciencia, a la ley y ala Buena Fe y si, nos podemos equivocar y si, se puede corregir, siempre.

7.- Solicita se oficie a Vialidad para la reparación del camino a Torca, que están en muy malas condiciones. SSGG oficiar para que la empresa de mantención de caminos se haga cargo.

8.- Recuerda que quedan pastizales cercanos a la ciudad que deben ser eliminados por el riesgo de incendio. Sabe que se está trabajando en ello. SSGG.

Concejal Benavente

9.- Pide se coordine con empresas forestales que cortan los pinos y no se llevan los residuos, que son un verdadero combustible para incendios forestales. Jefe de Gabinete

Sin más que tratar se cierra la sesión, siendo las 11:55 horas

DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA SIMPLE
Parral
Ilustre Municipalidad

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

PARRAL, 10 DE DICIEMBRE DEL 2025